



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 126

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 30

celebrada el jueves, 26 de noviembre de 1998

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Modificar la composición de la Ponencia para el estudio y discusión del proceso de ampliación de la Unión Europea y Agenda 2000 que en adelante estará integrada por tres miembros de aquellos Grupos que, entre el Congreso de los diputados y el Senado, tengan más de cien parlamentarios; por dos miembros de aquellos que tengan más de diez y por un representante de aquellos que tengan menos de diez .....

2638

### Proposiciones no de ley:

— Relativa a la comunicación de estado de las ayudas contenidas en la Zona Especial Canaria (AEC), del título V de la Ley 19/1215, de 6 de julio. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados. (Número expediente Congreso 161/001215 y número expediente Senado 663/000050....

2638

— Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan) para informar sobre: el desarrollo y contenido de la cumbre informal de la Unión Europea (UE) celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 1998 en Pörtschach (Austria). A solicitud del grupo parlamentario mixto. (Número de expediente Congreso 213/000834 y número de expediente Senado 711/000237) .....

2642

	Página
<b>Proposiciones no de ley (continuación):</b>	
— <b>Los contenidos de los debates celebrados en la cumbre informal de Pörtlach (Austria). A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente Congreso 212/000741) .....</b>	<b>2643</b>
— <b>La Cumbre Europea que tendrá lugar en Viena en diciembre de 1998. A solicitud de la comisión mixta para la Unión Europea. (Número de expediente Congreso 213/000873 y número de expediente Senado 711/000238) .....</b>	<b>2643</b>

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

**MODIFICAR LA COMPOSICIÓN DE LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO Y DISCUSIÓN DEL PROCESO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y AGENDA 2000 QUE EN ADELANTE ESTARÁ INTEGRADA POR TRES MIEMBROS DE AQUELLOS GRUPOS QUE, ENTRE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EL SENADO, TENGAN MÁS DE CIEN PARLAMENTARIOS; POR DOS MIEMBROS DE AQUELLOS QUE TENGAN MÁS DE DIEZ Y POR UN REPRESENTANTE DE AQUELLOS QUE TENGAN MENOS DE DIEZ.**

El señor **PRESIDENTE**: Son las cuatro treinta; empezamos la sesión de la Comisión Mixta.

El punto primero del orden del día, es modificar la composición de la ponencia para el estudio y discusión del proceso de ampliación de la Unión Europea, que en adelante estará integrada por tres miembros de los grupos que entre el Congreso de los Diputados y el Senado, tengan más de cien parlamentarios; por dos miembros de aquellos que tengan más de diez y por un representante de aquellos que tengan menos de diez. Se entiende que son los miembros máximos, ya que hay algunos grupos que no alcanzan el número suficiente de miembros en esta Comisión para disponer de número de representantes. ¿Hay alguna dificultad para aceptar esta modificación de la ponencia para el estudio del proceso de ampliación? (**Pausa**).

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: He de dejar constancia que las minorías no formamos parte.

El señor **PRESIDENTE**: Aquellos que son menos diez tienen un grupo, pero es cierto que el Grupo Parlamentario Mixto dispone de uno.

Señora letrada, ¿cómo queda Coalición Canaria dentro del esquema?

La señora **LETRADA**: Coalición Canaria tiene un miembro dentro de la ponencia.

El señor **SEVILLA MARDONES**: Me había parecido entender otra cosa al señor presidente. Aclarado.

— **PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DE ESTADO DE LAS**

**AYUDAS CONTENIDAS EN LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC), DEL TÍTULO V DE LA LEY 19/1215M DE 6 DE JULIO. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente del Congreso 161/001215 y Número de expediente del Senado 663/000050).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día que por razones de tiempo vamos a cambiarlo; en vez del punto previsto de la comparecencia del señor ministro, debatiremos la proposición no de ley relativa a la comunicación del Estado de las ayudas convenidas en la Zona Especial Canaria, y produciremos la votación a continuación.

Tiene la palabra el señor Segura, del Grupo Socialista, proponente de la proposición.

El señor **SEGURA CLAVEL**: La proposición no de ley del Grupo Socialista que vamos a defender, relativa a la comunicación de estados de las ayudas contenidas en la zona especial canaria, del Título V de la Ley 19/1994, de 6 de julio, para su debate en la Comisión Mixta Congreso Senado para la Unión Europea, se enmarca en lo que ya es una larga serie de proposiciones no de ley que en las tres últimas legislaturas el Grupo Socialista ha venido defendiendo secuencialmente en esta Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea acerca de temas específicos de la Comunidad Canaria en lo que se refiere a su entronque y vinculación en el seno de la Unión Europea.

No es necesario recordar los sucesivos debates que se han producido sobre el llamado estatuto permanente de Canarias en el nuevo Tratado de la Unión Europea y del respeto a las especificidades recogidas en el programa Poseican, o lo que era el régimen especial de abastecimiento, o lo que son los tratamientos diferenciados que la Unión Europea ha venido dando a esa región singular del Estado español que es la Comunidad Autónoma Canaria. El propio Tratado de la Unión Europea de Maastricht, de 1992 recoge esa singularidad en una disposición adicional en la definición de región ultraperiférica y confirma, consolida, ratifica y le da categoría de técnica jurídica comunitaria en el artículo 299.2 del nuevo Tratado de la Unión Europea de Amsterdam, que será ratificado próximamente, una vez que culminen las correspondientes en los sucesivos parlamentos de los países comunitarios.

Tanto en esta Comisión como en la de Economía y Hacienda del Congreso de los diputados y del Senado y posteriormente en el Pleno, desde 1991 a 1994 se debatió

acerca de la fiscalidad y de las características económicas singulares de Canarias. Consecuencia de ello fue la Ley fiscal de 1991 y la Ley económica que terminó denominándose de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, la Ley 19/1994, que en su Título V dotó de un poderoso instrumento de política económica a la comunidad canaria, mediante la definición de la zona especial canaria, coloquialmente denominada ZEC, con la finalidad de coadyuvar decididamente la progreso económico y social del Archipiélago y, consiguientemente, para contribuir a la resolución del problema del desempleo, de especial agudeza en Canarias. Señorías, ése era el objetivo fundamental de la ZEC. Dicho objetivo surgió con la vocación de creación de un marco permanente donde pudiesen ubicarse capitales y empresas de origen exterior que, atraídos por las ventajas inherentes a este tipo de zonas especiales, pudiesen coadyuvar a potenciar el desarrollo económico y social del Archipiélago. la insularidad, la lejanía, la falta de medios naturales, la falta de recursos energéticos han sido elementos excepcionales a los que aquí nos hemos referido en debates equivalentes al que hoy estamos suscitando.

Con la creación de la ZEC lo que hizo el Gobierno español en su momento y, por encima de todo, lo que pretendían las Cortes Generales en la V legislatura, en 1994, era compensar, como han hecho otros países comunitarios, a las regiones de esos países más singularmente diferenciadas de las restantes de estos Estados, concretamente a las regiones periféricas, otorgándoles un conjunto de medidas, fundamentalmente de naturaleza tributaria, que les permitiese convertirse en centros internacionales con actividad económica. Señorías, estamos hablando de la creación en España —no es la primera vez, ya se hablaba en 1993 y en 1994— de zonas similares a las que existen en Irlanda, como es la de Shannon o en Dublín, o a la de Portugal concretamente en las islas Madeira.

El legislador en su momento (las Cortes Generales) y el Gobierno de 1994 distinguieron claramente que no estaba promocionando la creación de paraísos fiscales equivalentes a los que hoy existen en otros países y que van a tener futuros inciertos, como puedan ser las islas del Canal, la isla de Man o de Malta. No estamos hablando de eso, sino de centros de negocios situados en un territorio singular de la Unión Europea que se enmarquen en las políticas comunes de la Unión Europea y que tienen que formar parte, aunque sea con singularidades, del mercado único y de un tratamiento fiscal uniforme en el seno de la Unión Europea y, añadimos ahora, a la luz de los acontecimientos ocurridos en los últimos años, mucho más desde esa óptica transformadora.

La zona especial canaria, tal como lo recoge la Ley 19/1994, tenía como límite temporal prorrogable el año 1024 y estaba diseñada como una plataforma de baja fiscalidad, situada en el Atlántico, desde la que pudiesen desarrollarse actividades de comercio, actividades industriales y de tráfico marítimo, posibilitando un desarrollo de ese tráfico marítimo y de actividades navieras que, haciendo uso de las características recogidas en el segundo registro especial de buques del Estado español, afortunadamente ya consolidado, fuese un elemento complementario que posibilitase un crecimiento económico y que diese al Estado español, —pero radicado en determinados puntos de la

Comunidad Autónoma de Canarias un mecanismo potenciador de esa comunidad canaria. Todos los que hemos seguido con interés en los últimos años el desarrollo de zonas equivalentes en otros lugares de la Unión Europea, o los que hemos seguido el gran debate que se ha producido en los cuatro o cinco últimos años en Canarias, atesoramos dossiers muy completos elaborados por departamentos específicos de las universidades canarias, por consultorías a las que el Gobierno de Canarias ha encargado los estudios pertinentes o por colectivos de naturaleza empresarial, como las cámaras de comercio, las confederaciones empresariales o los propios agentes sociales laborales —los sindicatos—. Obviamente, no voy a hacer referencia a esos contenidos en la defensa de esta proposición no de ley.

¿Cuál es la intencionalidad que el grupo parlamentario persigue? Está recogida de forma sintetizada en los contenidos de la moción, a los que me voy a referir en un par de minutos, señor presidente, en el último tramo de mi defensa de esta proposición no de ley. No lo haré exhaustivamente, a sabiendas de que, sobre todo los diputados o senadores de esta Comisión Mixta que representamos cualquiera de las dos circunscripciones canarias, hemos acumulado a lo largo de los años amplia información y documentación abundante.

Decimos en la motivación de la proposición no de ley que la reciente doctrina que ha surgido de la compatibilización de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 19/1994 del régimen económico fiscal canario, según decisión de la Comisión Europea del 17 diciembre de 1997, confirmó que, de acuerdo con el derecho comunitario, muchos elementos de esa ley de modificaciones del REFC —entre ellos la ZEC, es decir, los contenidos del título V de la misma—, pueden considerarse como un sistema estructurado de ayudas de Estado de carácter fiscal, concretamente en su vertiente de ayudas al funcionamiento, que reducen los gastos corrientes de ciertas empresas y otorga a las mismas unas ventajas de naturaleza tributaria con el fin de poder atraer inversiones que coadyuven a promover el desarrollo regional y, consiguientemente, la generación de empleo, que es mi intencionalidad político-social. No es en modo alguno un paraíso fiscal opaco; no es una zona que pueda estar violentando contenidos de naturaleza tributaria que todos los países que integran la Unión Europea han venido definiendo por consenso en los últimos años. Las directrices de ayudas de Estado de carácter regional que ha aprobado la Comisión Europea el 16 de diciembre de 1997, las ayudas al funcionamiento, sólo se conceden a las regiones del artículo 92.3.a) del Tratado de la Unión; es decir a aquellas en las que la media del producto interior bruto por paridad de poder adquisitivo por habitante sea inferior al 75 por ciento, y, de acuerdo con la línea directriz cuantitativa que marcan los últimos datos del Eurostat, parece ser que Canarias queda incluida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, le ruego vaya terminado.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Voy terminado, señor presidente.

Canarias está considerada como región 92.3.a) según el mapa actual de ayudas y ellas podrían continuar benefi-

ciando a la comunidad canaria hasta el año 2006, hasta cuando se extiende la validez del nuevo mapa de ayudas. Esta calificación es, desde nuestra óptica, condición necesaria pero no suficiente para poder implantar la zona especial canaria; es necesario adoptar una serie de medidas. Somos conscientes de que el Gobierno de Canarias viene haciéndolo en coordinación con el Gobierno del Estado, concretamente a través de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda; vienen perfilando y negociando los contenidos de la comunicación que el Gobierno español debe hacer llegar a los órganos pertinentes de la Unión Europea. En ese sentido se han venido pronunciando todos los colectivos institucionales de Canarias y el propio Parlamento de la comunidad canaria aprobó por unanimidad, el 14 de octubre de este año, una resolución con tres puntos que son prácticamente equivalentes a los que se recogen en la proposición no de ley que estoy defendiendo. Diría que las Cortes Generales insten al Gobierno para: primero, aprobar la oportunidad de las negociaciones de las nuevas directrices de ayudas de Estado, para que se contemple específicamente la condición de región ultraperiférica como categoría particular que permita la concesión de ayudas al funcionamiento sin depender estrictamente del baremo correspondiente del 75 por ciento de la media del PIB por paridad de poder adquisitivo por habitante. Segundo, a comunicar oficialmente a la Comisión Europea el proyecto de la ZEC con la mayor brevedad posible. tercero, a utilizar el nuevo artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam como base jurídica apropiada que permite garantizar un período de disfrute, digamos de aplicabilidad, de los beneficios fiscales de la ZEC lo suficientemente largo, de forma que se propicie una eficaz y atractiva promoción exterior de dicha zona especial.

Termino pidiendo sencillamente el apoyo a esta proposición —a esta resolución—, que entendemos que es una más de las que se vienen produciendo por parte de instituciones a las que afecta este asunto. Mi grupo parlamentario ha estimado oportuno traer la mencionada resolución del Parlamento de Canarias a esta Comisión Mixta, como órgano de las Cortes Generales españolas especializado en materia comunitaria, para su oportuna remisión al Gobierno de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: En primer lugar, quiero agradecerle la amabilidad que ha tendido de anteponer el debate de esta proposición no de ley a la comparecencia del ministro.

Entrando ya en materia, aunque estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión planteada en la proposición no de ley del Grupo Socialista, entendemos que la enmienda obedece a razones de contenido estrictamente técnico, que voy a explicar a continuación y estoy seguro de que el señor Segura y el Grupo Socialista las van a entender perfectamente.

En cuanto al primer punto de la proposición no de ley, que empieza diciendo: Aprovechar la oportunidad de la negociación de las nuevas directrices de ayuda del Estado,

tenemos que decir algo que el señor Segura, que es un experto en la materia —ha dicho que posee dossiers y me consta que es así—, sin duda desconoce o le falta algún documento. Estas directrices fueron ya adoptadas por la Comisión de la Unión Europea y notificadas al Estado español el 24 de febrero de 1998, sin que quepa ya, por tanto, negociación alguna al respecto. Es decir, no tiene sentido hablar aquí de aprovechar la oportunidad de unas negociaciones de las nuevas directrices, cuando ya han sido aprobadas y notificadas al gobierno español. Yo lamento y me extraña de que el señor Segura, que me consta que tiene un amplio dossier sobre la materia, no tenga en su poder esta documentación.

En estas directrices —y paso a explicarlo someramente, dado que, al parecer, no se han tenido en cuenta— las regiones ultraperiféricas reciben por el hecho de serlo un trato especial que incluye los siguientes extremos: tiene límites de intensidad de ayuda superiores, el 65 por ciento de la subvención neta equivalente, si se trata de regiones contempladas en la letra a) del artículo 92.3 del tratado de la Unión —la letra a) se refiere a las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo—, y el 30 por ciento si se trata de regiones contempladas en la letra c), que se refiere a las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común.

Por otra parte, estas directrices contemplan que se pueden recibir ayudas destinadas a compensar los costes adicionales de transporte. Según jurisprudencia reiterada, la Comisión tiene poderes discrecionales para valorar la posibilidad de que las regiones opten a las ayudas de finalidad regional. En uso de esa discrecionalidad, la Comisión ha mantenido el criterio de aceptar como regiones contempladas en la letra a) solamente aquellas cuyo PIB por habitante-paridad de poder adquisitivo sea inferior al 75 por ciento de la media comunitaria, sin hacer excepciones con las regiones ultraperiféricas. De acuerdo con dicho criterio, Canarias será reconocida como región contemplada en las letras a) o c) solamente en función de las estadísticas que finalmente se adopten, sin que sea posible negociación alguna al respecto por esa vía. Cabe acordar además que aunque Canarias se mantenga en la letra a) las ayudas de funcionamiento están en principio prohibidas y sólo se permiten con carácter excepcional limitadas en el tiempo y con carácter decreciente. Cabe insistir, sin embargo, en que, en relación con la condición de región ultraperiférica como categoría particular que permite la concesión de ayudas al funcionamiento el Gobierno español viene aprovechando cualquier ocasión que se le brinda para reanimar las especiales circunstancias que concurren en el archipiélago canario y que le hacen merecedero, entre otras de un tratamiento especial y diferenciado.

No olvidemos que Canarias recibirá entre 1994 y 1999 más de 260.000 millones de pesetas mediante fondos europeos. Gracias a estas ayudas de la Unión Europea está previsto que en estos seis años se inviertan en obras en el archipiélago canario más de 255.000 millones de pesetas, lo que implica que Bruselas está aportando un 73 por cien-

to del coste de los proyectos presentados y, en principio, parece que está garantizado que al menos este volumen de ayudas se pueda producir en los próximos seis años.

Me parece que con esta aclaración queda perfectamente delimitada la razón de la enmienda al punto primero de la proposición no de ley del Grupo Socialista.

En cuanto al punto segundo de la proposición no de ley relativo a la comunicación a la Comisión Europea del proyecto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soriano me pidieron un adelanto de media hora para tener más tiempo para el debate, lo que no me gustaría es que acabáramos haciendo esperar al ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Tiene toda la razón.

En cuanto al punto de la ZEC es preciso recordar, como ha mencionado también el señor Segura que está contemplado en la Ley 19/1994 de 6 de julio y desde entonces por el Gobierno anterior y por el actual se ha venido haciendo ímprobos esfuerzos para llegar a un acuerdo con Bruselas al objeto de presentando allí, lo que se ha aceptado previamente por las autoridades de Bruselas. Tales contactos han puesto de manifiesto la oposición de la Unión Europea con relación a algunos aspectos contenidos en la ZEC. Sin embargo, tengo que decir que el secretario de Estado de Hacienda señor Juan Costa visitará Canarias la próxima semana para perfilar ya con carácter definitivo con el Gobierno de Canarias cómo se va a plantear el tema de la ZEC ante Bruselas, y puedo afirmar que en los primeros quince días del mes de diciembre será notificada ya formalmente a las autoridades de Bruselas. El propio comisario Monti —en la prensa se recoge hoy— ha hecho unas declaraciones poniendo de relieve que los elementos contrarios a las normas comunitarias contenidos en el proyecto sobre la zona especial canaria van a desaparecer, porque se va a llegar a un acuerdo que permita obtener las máximas posibilidades de las autoridades de Bruselas. Por consiguiente, en este mismo sentido presentamos nosotros la modificación consiguiente.

En el último punto de la proposición no de ley se especifica que se ha de utilizar como base jurídica del contenido del nuevo artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam. En primer lugar, tengo que decirle al señor Segura que el Tratado de Amsterdam todavía no tiene validez jurídica. Dicho artículo reconoce, sin duda alguna, el carácter de región ultraperiférica que reúnen las islas Canarias. El Gobierno, sin lugar a dudas, impulsará y apoyará el reforzamiento del contenido del artículo 299.2 junto con el de cualquier otra que pueda resultar beneficioso para el Archipiélago; tendrá esta oportunidad, por ejemplo, en la negociación de las nuevas directrices para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales a las medidas relacionadas con la fiscalidad directa de las empresas. No obstante, en tanto no sea ratificado por todos los Estados miembros y, consecuentemente, entre en vigor el citado tratado que en esta semana está siendo aprobado en el Senado, no puede utilizarse como base jurídica apropiada porque todavía no ha entrado en vigor y sólo cabe invocarlo desde una perspectiva estrictamente política. En ese sentido viene también a cuento el

punto 3 de nuestra enmienda que, insisto, estando totalmente de acuerdo con el fondo del asunto, como creo que lo estarán todos los grupos de la Cámara, considera que técnicamente el perfeccionamiento de nuestra enmienda viene a completar la magnífica intención que ha tenido el Grupo Socialista al presentar esta proposición no de ley.

En consecuencia, y entendiendo que se trata de algo en lo que todos los grupos estamos de acuerdo y que la enmienda del Grupo Popular sólo viene a perfeccionar técnicamente el contenido de la misma, solicitamos el voto favorable de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa**). En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Voy a ser muy breve.

Cada vez que a esta Comisión se le ha planteado la situación específica de Canarias y en concreto sus particularidades fiscales o en su momento, por ejemplo, durante la negociación del propio Tratado de Amsterdam su tratamiento como región ultraperiférica, el Grupo Parlamentario Catalán ha dado siempre su voto favorable. También lo va a hacer hoy sin entrar en el debate técnico acerca de cuál es la mejor de las dos fórmulas propuestas, el texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista o la rectificación que plantea la enmienda del Grupo Popular.

Por consiguiente, en aras de un consenso quizás animaría al Grupo Socialista a aceptar la enmienda del Grupo Popular, pero en cualquier caso sabe que contará con nuestro voto favorable, con o sin la aceptación de la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, efectivamente creo que aquí en el fondo estamos todos de acuerdo en resolver de una vez por todas para Canarias, dentro del Estado español, los principios que plantea la zona especial canaria, la denominada ZEC. Los retrasos que se vienen acumulando desde luego pueden estar en el debe o el haber de muchas instituciones, pero desde luego Bruselas tiene gran parte de la culpa del retraso por dos razones. Una, porque ya el Director General de la Competencia de la Unión Europea, el señor Petersen, había venido dándole hilo a la cometa hablando de la definición del mapa regional de ayudas de estado, lo que se denominan la estructuración de qué regiones dentro de cada país tenían o no tenían derecho a ayudas de estado en razón de superar o no el 75 por ciento de la renta per cápita de la Unión Europea. Ocurrió que Canarias está ahí en el filo del setenta y pico por ciento y se remitió al órgano estadístico específico de la Unión Europea, el denominado Eurostat, para que hiciera el censo con la renta per cápita. Desde que el Grupo Parlamentario Socialista presentó, según fecha del diario de la Cámara, esta proposición el 1 de octubre, anunciado el 27 de octubre en la serie de boletines informativos de Las Cortes, se ha producido una dinamización de todo el proceso de negociación entre el Gobierno canario, el Gobierno central español y la Unión Europea. Se han ade-

lantado, en primer lugar, ya las cifras de Eurostat, que colocan a Canarias unas décimas por debajo del 75 por ciento —por tanto, puede estar de lleno ya en el mapa positivo de las ayudas de estado— y, por otro lado, las condiciones que exigía Bruselas impidiendo los aspectos financieros dentro de la zona especial canaria; nos quedamos entonces con los aspectos industriales y los comerciales.

Se ha aceptado y se ha obligado desde el Gobierno de Canarias a acelerar los trámites, dándole un plazo hasta el día 10 de diciembre al Gobierno central, al Ministerio de Hacienda concretamente. Las conversaciones que se han mantenido entre la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y el secretario de Estado, señor Costa, han conducido felizmente a que se haya aprobado ya, de acuerdo con el consejo asesor de la presidencia del Gobierno de Canarias del que forman parte, además de los cargos del Gobierno de Canarias, empresarios y sindicatos del Archipiélago, el listado de actividades, las no financieras que deban entrar ahí. Por eso, como ha anunciado el señor Soriano la próxima semana se reunirá en Canarias el secretario de Estado de Hacienda, señor Costa, con los responsables del Gobierno de Canarias para cerrar ya todo el proceso del listado y hacer la notificación del Gobierno español a la Unión Europea de la zona especial canaria.

Dicho esto mi grupo, como se han producido todos estos avances desde la fecha del 1 de octubre en que presenta el Grupo Parlamentario Socialista la proposición no de ley que ha defendido el señor Segura, no puede aceptar este texto a estas alturas porque sería poner el reloj dos meses hacia atrás. Además quiero hacer una advertencia. En primer lugar con respecto al punto 1 —ya lo he dicho— las directrices de ayudas de estado están resueltas y Canarias queda en la zona a) del artículo 93.2. En cuanto al apartado 2, comunicar oficialmente a la Comisión Europea, es una obviedad; se hace ya en el compromiso adquirido con el Ministerio de Hacienda por el Gobierno de Canarias. Quiero hacer una advertencia al señor Segura. Aceptar el texto como viene en el punto tres es muy grave, porque la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular soslaya en su apartado 3 la utilización de fines especiales —entre comillas— del artículo 299.2 del nuevo Tratado de Amsterdam, cuando se ratifique plenamente y tenga virtualidad jurídica en todos los órdenes, pero actualmente no la tiene todavía. Luego, será siempre un desiderátum que se utilice la percha del artículo 299.2 para conseguir para Canarias, en su condición de región ultraperiférica, aquellas ayudas. Decir aquí, como ha dicho el señor Segura: punto 3, utilizar el nuevo artículo 299 del Tratado de Amsterdam como base jurídica apropiada que permite garantizar un período de disfrute de los beneficios fiscales en la ZEC lo suficientemente largo, es peligrosísimo; esto puede contravenir lo que se está cerrando en estos momentos, porque Bruselas va a tomar unas cautelas al pensar que se está redactando en otro papel las condiciones de temporalidad de la ZEC que en Bruselas estamos pactando y aceptando. Además el propio Gobierno de Canarias, de acuerdo con empresarios y sindicatos, hace una semana acordó no favorecer ni una zona de paraíso fiscal, de acuerdo con las exigencias de Bruselas y del Gobierno español, y al mismo tiempo para evitar empresas fantasmas, exigiéndoles unas inversiones mínimas de 15 millones de pesetas y la crea-

ción de cinco puestos de trabajo —el mínimo que se podía pedir como decoro para evitar una especulación—. Si se dice esto aquí, Bruselas nos va a devolver los papeles, porque pensarán: ¿estos señores a qué juegan, a buscar un período lo suficientemente largo por esta vía de lo que se va a pactar como ZEC?

Con esto termino, señor presidente, Nosotros no podemos votar, salvo que lleguen ustedes —Grupo Socialista y Grupo Popular— a un acuerdo de ensamblaje, esta proposición no de ley como nos llega, con el texto del Grupo Socialista, y si estaríamos dispuestos a aceptar, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque no crea ningún problema al Gobierno central ni al gobierno de Canarias ni abrirá ninguna suspicacia aunque sea decir obviedades de Bruselas.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Popular? **(El señor Segura Clavell pide la palabra)**.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, le aseguro que no paso de un minuto para fundamentar...

El señor **PRESIDENTE**: Llevamos siete minutos más de lo que teníamos previsto. Un minuto, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: No podemos aceptar la enmienda de modificación, que no es de adicción, porque nosotros ya decimos en la exposición de motivos, según las directrices de ayudas de Estado de carácter regional aprobado por la Comisión Europea en la fecha de 16 de diciembre de 1997, claramente cuál es nuestra filosofía; tiene carácter temporal precisamente hasta finales del año próximo. En segundo lugar tenemos clarísimo que no se ha aprobado todavía el Tratado de Amsterdam, pero el mecanismo negociador posibilita desde luego acceder a determinadas cotas negociadoras. No obstante, la resolución que ha aprobado el parlamento de Canarias por unanimidad es mucho más ambiciosa que el contenido del proyecto que nosotros hemos presentado.

No he logrado entender, con el mayor de mis respetos, las argumentaciones ni del señor Mardones ni del señor Soriano.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de la propuesta del Sr. Segura. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN) PARA INFORMAR SOBRE:**

— **EL DESARROLLO Y CONTENIDO DE LA CUMBRE INFORMAL DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE**

**SEPTIEMBRE DE 1998 EN PÖRTSCHACH (AUSTRIA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente Congreso 213/000834 y número de expediente Senado 711/000237).**

— **LOS CONTENIDOS DE LOS DEBATES CELEBRADOS EN LA CUMBRE INFORMAL DE PÖRTSCHACH (AUSTRIA). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 212/000741).**

— **LA CUMBRE EUROPEA QUE TENDRÁ LUGAR EN VIENA EN DICIEMBRE DE 1998. A SOLICITUD DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente Congreso 213/000873 y número de expediente Senado 711/000238).**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con la sesión de la Comisión Mixta, con los puntos 2 y 3 del orden del día.

Respecto al punto 2, comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, para informar del desarrollo y contenido de la cumbre informal de la Unión Europea celebrada los días 24 y 25 en Pörtschach, debo comunicarles que se somete a la Comisión la inclusión de la solicitud del Grupo Socialista de la comparecencia del ministro, que no figuraba inicialmente en el orden del día porque estaba pendiente de la aceptación de la Mesa Cumplidos ya los trámites reglamentarios de aceptación por parte de la Mesa, en mi opinión, debería acumularse para evitar una comparecencia posterior o una retirada dado que, en todo caso, él iba a hablar sobre este tema. ¿Hay alguna opinión en contra respecto a esa acumulación? (**Pausa**).

Si no es así, comentaría sobre el punto siguiente del orden del día, que en la convocatoria se indica formalmente que es a petición de la Comisión Mixta, pero debo señalar que el ministro de Asuntos Exteriores nos comunicó también su voluntad de comparecer. Hizo la petición a través del Ministerio de Relaciones con las Cortes y ayer tuvo entrada en el registro general de la Cámara, por lo que aunque no está todavía calificada por la Mesa en mi opinión también debería acumularse con la comparecencia de hoy.

En consecuencia, si tampoco hay inconveniente, daríamos por acumuladas las cuatro comparecencias, e imagino que el ministro querrá también tratar los puntos 2 y 3 del orden del día de forma conjunta. Si es así, únicamente tengo que decirle al señor ministro que uno de los solicitantes de la comparecencia sobre la cumbre de Pörtschach, Nueva Izquierda, no ha podido estar presente en la reunión de hoy y ha pedido disculpas.

Tras estos comentarios, cedo la palabra al ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

Señorías, a tenor de lo dicho por el presidente, entiendo que vamos a tratar conjuntamente la reunión informal de Pörtschach y las perspectivas de la cumbre de Viena.

En relación con la reunión informal de Pörtschach, hay que decir que en contraste con las escasas perspectivas que

había generado ha sido valorada de forma general en términos muy positivos. El reconocimiento de la esterilidad de los enfrentamientos teóricos sobre el principio de subsidiariedad de los enfrentamientos teóricos sobre el principio de subsidiariedad que se había producido, permitió en palabras del presidente del Consejo, señor Schüssel, poner fin al tiempo en que estábamos polarizados por la cuestión de saber si era preciso tratar las cosas en el plano europeo o en el nacional, y por fin centrarse en las cuestiones que realmente interesan a los ciudadanos. En primer lugar la orientación de la política económica. El mensaje principal emanado de Pörtschach es que no existe contradicción entre estabilidad macroeconómica y crecimiento y que es necesario reforzar la coordinación de las políticas económicas y de empleo en la Unión Europea. A tal efecto, se pidió al Ecofin que elaborara propuestas para mejorar la coordinación no sólo a Quince, sino también a Once, y sobre la manera de mantener el diálogo con el Banco Central Europeo, respetando plenamente su independencia.

La segunda cuestión es la seguridad interior, planteada a petición del presidente Aznar. Se propuso —propuesta que fue aceptada unánimemente— la celebración de una cumbre extraordinaria durante la Presidencia finlandesa sobre temas de justicia e interior. La reunión se celebrará en principio el 15 de octubre en la ciudad de Tampere, y en ella se podrá profundizar sobre la puesta en marcha del plan de acción para la realización de un espacio común de libertad, seguridad y justicia.

La tercera cuestión es la política exterior y de seguridad común. La inflexión o cambio de posición —ya veremos lo profundo que es— de los británicos sobre el tema de la defensa europea, tal y como se desprende de las opiniones expresadas por el primer ministro Blair en su intervención, permite retomar con nuevo vigor el debate sobre el desarrollo de la capacidad europea de defensa, conforme a las disposiciones del artículo J.7 del Tratado de Amsterdam y la posibilidad en él prevista, que ustedes conocen, de una integración de la UEO en la Unión.

La cuarta cuestión es la reforma institucional. En Pörtschach prevaleció el sentido común al no anticiparse un debate que pudiera socavar la primera prioridad, como hemos dicho en otras ocasiones, que no puede ser otra que la ratificación del Tratado de Amsterdam. Eso quedó bien sentado. Posteriormente se requerirá, conforme a las conclusiones de Cardiff, una pronta decisión sobre la forma y el momento de hacer frente a los aspectos institucionales no resueltos en Amsterdam.

Y la quinta cuestión es la subsidiariedad, punto en que el debate quedó bien encauzado desde el primer momento, iniciándose propuestas que podrían haber puesto en cuestión el propio Tratado de Amsterdam. Se acordó que el protocolo sobre subsidiariedad se aplicara anticipadamente a partir del 1º de enero de próximo año, sin necesidad de esperar a la plena entrada en vigor del tratado. Esta decisión no plantea mayores problemas, ya que como les he dicho en anteriores ocasiones, dicho protocolo reproduce en esencia el contenido de las conclusiones de Birmingham y de Edimburgo. Actualmente el Consejo examina un documento elaborado por la Presidencia que tendrá como objeto dar seguimiento a dicho acuerdo.

En suma, hay que hacer una valoración positiva de la

reunión de Pörtlach, que despeja el camino para la adopción de ciertas decisiones en Viena. Frente a ciertos augurios pesimistas, el resultado en Pörtlach no fue el de menos Europa, sino el de más Europa.

En Viena ya veremos lo que da de sí la cumbre; quizá tengamos ocasión de hablar más a fondo sobre ello. Desde luego, en estos momentos soy pesimista respecto a los resultados de Viena. Pero ahora vamos a hablar de esto. La agenda de la cumbre de Viena se articulará en torno a los siguientes temas: Agenda 2000, unión económica y monetaria coordinación de políticas económicas y de empleo, ampliación, preparación de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, asuntos de justicia e interior y relaciones exteriores, PESC.

Respecto a la Agenda 2000, me limitaré a dejar constancia de las cuestiones claves en discusión en estos momentos. En el Consejo Ecofin del 12 de octubre se planteó por primera vez la cuestión, como SS.SS. saben, prosiguió en la reunión del pasado día 23 sobre la base de un documento de trabajo presentado por la Comisión, parece ser que a requerimiento de la Presidencia austríaca, fundado en las hipótesis avanzadas por algunos Estados miembros, pero sin que ello quiera decir que la Comisión asuma tales planteamientos. En todo caso, como ya dijo el ministro Rato y como yo voy a decir en la próxima reunión precisamente competente sobre la Agenda 2000, que es la del Consejo de Asuntos Generales, es absolutamente inadmisibles que se presente este tipo de estudios informales, cuando cualquier Gobierno es libre de hacer los ejercicios que considere pertinentes, y no necesita encargarlos a la Comisión porque para este viaje no hacían falta alforjas, máxime teniendo en cuenta que las propuestas de la comisión son muy otras. Por eso yo temo que de seguir por ese camino, algunas iniciativas de la Presidencia austríaca en los últimos tiempos están amenazando seriamente con bloquear los resultados de la cumbre de Viena.

A fin de que el criterio de estabilización de gastos sea aceptable para España, como he dicho en varias ocasiones la última en la cumbre francesa pero también lo he dicho en anteriores ocasiones en el Consejo de Asuntos Generales, deben respetarse tres condiciones fundamentales. Primera, partir de la base de las cifras acordadas en las perspectivas financieras para el año 1999, en que se alcanza la velocidad de crucero de la política de cohesión económica y social. En segundo lugar que el escenario se refiera únicamente a los Quince, sin incluir los gastos derivados de la ampliación de la preadhesión. La tercera y última, que el marco financiero correspondiente permita una correcta aplicación del tratado y una gestión eficaz de las políticas y acciones de la Unión.

Por lo que se refiere al debate sobre el sistema de financiación de la unión, debe advertirse que la Comisión ha señalado muy claramente que no presentará ninguna propuesta de modificación del sistema de recursos propios de la Unión si no constata la existencia de un amplio acuerdo para ello. No obstante el Gobierno español una vez más no se siente obligado por ese anuncio de la Comisión, no está vinculado por el contenido de dicho informe, y nosotros seguimos manteniendo nuestra propuesta de introducir un recurso progresivo, cuestión que ha sido apoyada tanto por Portugal como por Grecia.

El Consejo de Viena también examinará el informe del progreso sobre la reforma de los reglamentos de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión, que deberá aprobar el Consejo de Asuntos Generales próximo, es decir el 7 de diciembre próximo. El servicio jurídico del Consejo ha ratificado, como SS.SS., conocen, la elegibilidad de los países de la zona euro para el Fondo de Cohesión y ha establecido límites a la aplicación de la condicionalidad macroeconómica del pacto de estabilidad, tal y como había pedido España en varias ocasiones. Por último hay que referirse al sustancial avance registrado en los tres reglamentos de preadhesión, donde quedan pendientes dos temas importantes: la dotación financiera, que sólo podrá decidirse en el marco del acuerdo financiero global, y el nivel de la tasa de cofinanciación del instrumento de preadhesión estructural, sobre el cual España mantiene una reserva por considerarlo insuficiente. Se propone un 75 por ciento y España defiende que debe ser semejante al Fondo de Cohesión, es decir el 85 por ciento. Esta cuestión no sólo es técnica, sino también política, pero tampoco reviste importancia esencial.

Otro punto en el ámbito de la unión económica y monetaria son los trabajos de preparación para la tercera fase, los cuales se encuentran muy avanzados, por los que el principal tema de discusión en Viena deberá ser de naturaleza política en relación con el euro. Me refiero a la decisión sobre la representación exterior del euro. En efecto, el Euro 11 deberá contar con una representación exterior a partir del 1º de enero de 1999 y todos coincidimos en que debe existir una sola voz en los foros internacionales de coordinación de políticas económicas y monetarias. España comparte la opinión de que sea el presidente de Euro 11 el que ostente la representación de los países euro, cuya posición debe ser previamente coordinada en el seno del nuevo comité económico y financiero que sustituirá a partir del próximo mes de enero al actual comité monetario.

Coordinación de políticas económicas y empleo. Siguiendo las conclusiones del Consejo europeo de Cardiff y atendiendo la necesidad de impulsar y supervisar las reformas económicas establecido en el artículo 103. A partir del nacimiento del euro, el 1º de enero próximo, será necesario reforzar aún más esta coordinación. Las orientaciones generales para las políticas económicas deben constituir un instrumento eficaz para controlar y coordinar la política económica y fomentar la convergencia sostenida.

El empleo en la Unión Europea será una vez más uno de los ejes fundamentales. La Presidencia alemana pretende impulsar al máximo los pactos nacionales para el empleo que han sido puestos en marcha este año. Como es sabido, el de España ha recibido una excelente valoración, tanto por su realismo como por la precisión y rigor de las acciones propuestas, que por otra parte, siguen fielmente las pautas establecidas el año pasado en Luxemburgo. Las directrices para el empleo en el año próximo, que previsiblemente se aprobarán en Viena, no difieren mucho de las establecidas para este año, lo cual se debe al escaso tiempo transcurrido al poner en prácticas múltiples medidas que en ocasiones han exigido un notable esfuerzo logístico y económico. En consecuencia, las líneas básicas en el campo del empleo el próximo año serán, primero, empleabilidad de sus connotaciones, especialmente de formación ocupa-

cional: segundo, fomento del espíritu empresarial y los incentivos y ayudas para asumir tan importante papel en la sociedad; tercero, la adaptabilidad, es decir la búsqueda constante para adecuar ofertas y demandas de empleo a través de la movilidad; cuarto, nuevas fórmulas de realización de trabajo y finalmente el permanente impulso de la igualdad de trato de los colectivos con mayores dificultades, en especial mujeres y minusválidos.

Ampliación. Un año después del lanzamiento del proceso en Luxemburgo los acontecimientos se están desarrollando conforme a lo previsto. El pasado 10 de noviembre se celebraron conferencias con asistencia de los ministros para abordar los primeros capítulos de la negociación: ciencia, investigación, educación, pymes, cultura y audiovisual, política industrial, telecomunicaciones y PESC. De esta forma han comenzado las negociaciones con Chipre, Hungría, Polonia, Estonia, la República Checa y Eslovaquia antes de la finalización del ejercicio del *screening* o análisis sistemático de conformidad de la legislación de los países candidatos con el acervo comunitario. El Consejo de Viena constatará los avances realizados, las negociaciones con estos seis candidatos e instará a la continuación de las negociaciones y a la intensificación de esfuerzos de los países candidatos para reformar sus estructuras y armonizar su legislación e instituciones con las de la Unión. Asimismo deberá pronunciarse en relación con los informes regulares sobre los progresos de los países candidatos elaborados por la Comisión y que se hicieron públicos, como SS.SS., saben, el pasado 4 de noviembre. La Comisión, tras el análisis realizado de los progresos en cada Estado candidato, no estima necesario proponer al Consejo de Viena nuevas recomendaciones sobre la extensión a otros candidatos de las negociaciones; por tanto cabe anticipar que en dicha cumbre no se producirá ninguna alteración en la composición de los dos grupos de candidatos. Habrá que esperar hasta el Consejo europeo de Helsinki, en diciembre próximo, para verificar si algunas predicciones de la Comisión se cumple y otros Estados candidatos pueden comenzar a negociar su adhesión.

Asuntos de justicia interior, como el Plan de acción para la realización de un espacio de libertad, seguridad y justicia. El Consejo recibirá un informe del que se pueden destacar los siguientes puntos. La Unión se enfrenta al reto de hacer realidad el espacio de libertad, seguridad y justicia contemplado en el tratado para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos de una Europa más segura. El Tratado de Amsterdam va a considerar este objetivo nuevo y establece el marco necesario para su realización, siendo preciso para ello fortalecer los instrumentos precisos. En segundo lugar, la integración de Schengen en los tratados reconoce los esfuerzos de los Estados miembros que participan en esta cooperación y da una nueva base a la Unión para progresar en este terreno. En tercer lugar, al elaborar el plan de acción, el Consejo y la Comisión han sido conscientes de que una de las bases del éxito es hacer realidad ese espíritu de cooperación interinstitucional establecido en el tratado y ello se aplica particularmente a las nuevas responsabilidades que el tratado concede a la Comisión.

En relación a la PESC, voy a hacer una referencia en primer lugar a la crisis de Kosovo y a la labor de dirección y coordinación que la Presidencia está realizando en los

últimos seis meses. La puesta en pie de la emisión de verificación no ha sido fácil ni lo va a ser el desempeño de su tareas en el futuro. Hay que destacar la correcta labor de la Presidencia desplegada en Bosnia-Herzegovina y en el ámbito de aplicación de los acuerdos de Dayton. Como es sabido, los días 15 y 16 de diciembre próximo va a tener lugar en Madrid la conferencia para aplicación de acuerdos de paz, que va a suponer una revisión, una puesta al día al propio tiempo de los criterios políticos que presiden la acción internacional en aras de una paz justa, duradera y estable en el terreno de la ex Yugoslavia. En otro escenario, la relación europea se ha mostrado tradicionalmente activa al proceso de paz. En Oriente Medio, el recientemente alcanzado acuerdo de Wye Plantation bajo los auspicios de Estados Unidos ha merecido el apoyo de la Unión, un acuerdo complejo y parcial, pero quizás el único posible en las actuales circunstancias, que permite por lo menos volver a poner sobre el raíl el proceso y ya veremos sus resultados. Nuestro compromiso de la Unión con la paz se verá una vez más puesto de relieve en la conferencia de donantes que se abre el próximo lunes en Washington.

La Unión viene prestando por otra parte una atención extraordinaria a la evolución de los acontecimientos en Rusia, cuya gravedad no escapa a nadie y el Consejo y la Comisión han trabajado intensamente para conocer y evaluar los cambios que se han venido produciendo tanto en el terreno político como en el económico y financiero. Un informe será sometido al Consejo a fin de que puedan adoptarse decisiones que contribuyan a ayudar a Rusia a superar los actuales problemas.

Como ya anticipé, el Consejo de Viena, más que designar se ocupará de hablar de los candidatos, de seguir definiendo un poco más el perfil, pero yo creo que probablemente todavía no tenga lugar la elección del puesto de alto representante de la PESC, para el que España ha presentado como candidato a don Carlos Westendor después del magnífico trabajo que se ha realizado y que se está realizando todavía en Bosnia-Herzegovina, pero yo me temo que ése va a ser un tema que finalmente se va a decidir en el conjunto de los nuevos nombramientos, como es el del presidente de la nueva Comisión y, por tanto probablemente en la próxima cumbre bajo Presidencia alemana.

Esto es de cuanto puedo informales para no emplear demasiado tiempo y que pueda tener lugar el debate.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos qué desean intervenir? (**Pausa**).

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: En primer lugar quisiera hacer una reflexión en voz alta sobre la utilidad de estas comparecencias. Nos tendríamos que poner de acuerdo sobre este tipo de comparecencias para que sean útiles a la Cámara, y por tanto al trabajo parlamentario y al trabajo que sobre los temas europeos deben realizar las distintas instituciones de nuestro país. No es posible que se salde la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores con la presentación que ha hecho de lo que será el Consejo ordinario de Viena y el momento actual de la Unión Europea, considero que no es justo con el parlamento y es claramen-

te insuficiente. Ninguno de los elementos que ha suministrado el ministro en su información es novedoso, más bien llevan días, incluso meses en los medios de comunicación y están bastante manidos. Por tanto no es un avance de lo que va a suceder en Viena en el Consejo de Asuntos Generales próximo y en el Consejo de jefes de Gobierno, sino que es un relato desganado de lo que está sucediendo en Europa.

En primer lugar le quiero pedir encarecidamente que nos suministre la documentación que sirve al Consejo de Asuntos Generales para preparar el Consejo ordinario de Viena ya que en la próxima comparecencia previa a un Consejo los grupos parlamentarios podamos disponer de la documentación existente. Le hago este ruego porque oyendo la comparecencia del señor ministro uno tiene la sensación de que la realidad europea va por un lado y el discurso del ministro por otro. Hay que empezar a hablar de cuestiones de fondo, porque estamos ante un calendario que se está precipitando en las decisiones y seguimos hablando como si ello no fuera con nosotros. Hay que establecer claramente las cuestiones que están en discusión, cómo afectan a nuestro país, cuáles son las aportaciones que nuestro país está haciendo en la política europea para que esa política pueda seguir ilusionando a los ciudadanos que son objeto de ella. Por tanto, qué aportaciones globales estamos haciendo desde España, cómo estamos contribuyendo desde nuestro país a la configuración de una mayor cooperación en aquellos temas que hemos decidido realizar juntos los países que componemos en la actualidad la Unión Europea.

En esta cuestión, señor ministro, se encuentran muchos de los elementos que una vez más hoy han sido excluidos de su presentación, pero que no por ello están menos presentes en la vida política y en las decisiones futuras de la Unión Europea. Lo que está ocurriendo a mi entender —y lo avala la falta de información al parlamento— es el hecho de que el Gobierno carezca de un embalaje, de una cobertura, de una posición coherente ante la política europea, que exista una dedicación del gobierno a los temas de la política europea coherentemente. No es posible que salga de la cumbre de La Rochelle el presidente del Gobierno, señor Aznar, diciendo que se está de acuerdo con la estabilización del gasto de la Unión Europea y a las pocas horas el vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda, señor Rato, salga diciendo que esa estabilización del gasto en la Unión Europea hay que entenderla de la forma que él lo entiende, pero que no entendió nadie más, ni siquiera los franceses que aparentemente apoyan otra cosa en el Consejo siguiente a dos días de esa cumbre en la La Rochelle. Por tanto, parece que hay algunos elementos de disfunción entre la dirección de la política europea del Gobierno, existe falta de cohesión entre el Gobierno y una idea del Gobierno que permita defender dentro de la integración europea aquellos elementos que son sustanciales para nuestro país. Naturalmente existen graves incoherencias entre los discursos y las realidades.

Señor ministro, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que he leído las reseñas periodísticas de la cumbre de Pötschach, no tengo más remedio que preguntarme cómo es posible que esos mismos jefes de Estados que estuvieron reunidos en Austria en la cumbre extraordi-

naria de Pötschach pretendan hacer más Europa, pretendan profundizar en algunas políticas europeas muy importantes para los ciudadanos de Europa, reduciendo el 18 por ciento del presupuesto comunitario adoptando como base de cálculo para el futuro la media de las últimas perspectivas financieras y ni siquiera el último año que como usted sabe muy bien era un sistema progresivo, o recortando las perspectivas financieras que ahora está en vigor en 80.000 millones de pesetas. ¿Cómo se casan esos discursos? ¿Cómo se pueden sentar estos mismos responsables políticos en la mesa de Pötschach y en el Consejo ordinario de Viena defendiendo cosas aparentemente tan contradictorias? La única respuesta que encuentro es que no se está dando la información de que el Gobierno dispone, y no se da esa información porque estamos en hipótesis de trabajo, de las cuales ninguna favorece en la actualidad a nuestro país.

Quisiera hacer un repaso muy somero de lo que está ocurriendo. ¿Qué ocurrió en Cardiff? Que fracasaron los intentos españoles de situar la negociación europea en un escenario de continuidad respecto de las perspectivas financieras actualmente en vigor. Es decir, que al menos no se redujeran los fondos europeos que se habían logrado en Edimburgo en 1992 y que el gobierno, entonces oposición, tanto criticó en aquel momento. Eso ocurrió en Cardiff. ¿Qué ha ocurrido desde Cardiff hasta aquí? Lo que ha ocurrido es que el gobierno inmediatamente después de Cardiff, y seguramente para dar respuesta a la incipiente crítica que merecía su actuación en ese Consejo y en la política europea, presenta una propuesta de recurso progresivo y que a la hora de defenderla, mientras el ministro de Economía la está defendiendo, por otro lado el ministro de Asuntos Exteriores está diciendo que es una propuesta táctica, pero que no está formulada para que sea aprobada.

Sin entrar en la valoración de lo que eso significa me reconocerá usted que eso no parece una forma muy hábil ni siquiera de presentar un propuesta tácticamente, ya no le digo de estar convencido de poder lograr que la aportación de fondos a la Unión Europea tenga cierta progresividad, que es lo que perseguía la propuesta realizada en este caso por el Gobierno y copiada de una anterior formulada durante la negociación de las perspectivas financieras de 1992 y quiero recordar que en un contexto totalmente diferente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, vaya terminando, le quedan un par de minutos.

El señor **COSTA COSTA**: Acabo, señor presidente. Le ruego un poco de benevolencia en el tiempo.

¿Qué es lo que ocurre a partir de esta negociación? Que llueven las propuestas regresivas en la financiación de la Unión Europea. Primero la propuesta elaborada por Alemania, Austria, Holanda y Suecia de un justo retorno; los países contribuyentes netos, lejos de aceptar progresivamente en las aportaciones a la Unión Europea o de mantener el *statu quo* actual, quieren un cheque y que se les devuelva directamente para aportar menos.

La segunda propuesta es la cofinanciación de la política agrícola común, una propuesta claramente regresiva y que perjudica sustancialmente a aquellos países que tienen una mayor dependencia en su producto interior bruto de la agri-

cultura, una mayor ocupación de la población agrícola; en cualquier caso, aquellos países que son menos ricos de la Unión Europea, que coinciden con los dos hechos antes descritos.

Pero no satisfechos con ese conjunto de propuestas, esos mismos países acompañados de algunos otros plantean que los países que participan en la unión monetaria europea no puedan seguir recibiendo los Fondos de Cohesión que tenían hasta la fecha, y sigue ese debate abierto, sigue sobre la Mesa. El Parlamento Europeo, sin una posición del Grupo Parlamentario Popular en dicho Parlamento Europeo, ha hecho una primera lectura y ha dicho al Consejo y a la Comisión que el Parlamento Europeo cree que esos países deben seguir participando en los fondos de Cohesión tal como establece el derecho primario de la Unión Europea.

Cuando todas esas propuestas son discutidas y no alcanzan el nivel de acuerdo deseado, se llega a la última que contiene en sí misma un elemento de continuidad, y es que se tome como base la última que ha citado el señor ministro, que se tome como base de negociación para las futuras perspectivas financieras no el año 1999, que era el que tenía mayor nivel de fondos y en el que España, que es la primera receptora de fondos Europea, salía más beneficiada, sino la media del período 1994-1999, con lo cual ya no estamos en el 1,27 por ciento del PIB comunitario, y por tanto con un amplio margen para no sobrepasar aquello que nosotros considerábamos insuficiente y que era el tope del 1,27 por ciento de los recursos propios de la Unión Europea. Ése es el marco en el que estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, vaya terminando ya, por favor.

El señor **COSTA COSTA**: Si no tengo más remedio, acabo, señor presidente, pero quiero hacer notar que no he podido ni siquiera tratar profundamente el primero de los temas. Simplemente, a efectos de que pidamos otra comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, usted sabe que tiene diez minutos, lleva ya en este momento algo más. Por favor, vaya terminando; no tiene más remedio.

El señor **COSTA COSTA**: Concluyo, señor presidente. Ése es el tema fundamental, el tema en el que España y la Unión Europea se juegan su propio futuro, ése es el tema que interesa a la opinión pública, que interesa a esta Cámara, al que el Gobierno debe dar una respuesta, y no salirse sin querer comparecer ante el Pleno de la Cámara, sin querer explicar su posición negociadora en todo ese proceso, sin dar a conocer al parlamento los informes técnicos que evalúan el coste de las diferentes propuestas que están sobre la Mesa, por tanto secuestrando una información que no es propiedad del Gobierno, que es una información pública y debería estar a disposición de este Parlamento, secuestrando esa información impidiendo que nosotros también podamos tener unos criterios basados en informes de los técnicos y no en cálculos establecidos por los grupos parlamentarios que pueden variarse simplemente respecto a los que tienen el gobierno, que sin duda contienen un

mayor bagaje técnico.

Los otros temas de los que nos habló alguno de ellos merecería un debate por sí mismo. El tema del empleo, o las orientaciones derivadas de las líneas económicas y del contrapeso que al Banco Central Europeo han propiciado algunos de los nuevos gobierno socialdemócratas europeos, a los que algunos responsables del Gobierno no les parecía excesivamente bien en momentos anteriores, si bien ahora lo han aceptado.

Sobre la política exterior y de seguridad común, podríamos también hablar o cómo llevar a cabo la propuesta de seguridad e integración de la UEO en la Unión Europea y los fondos necesarios para ello, que no parece estén en las actuales perspectivas financieras, o la tímida posición de los gobiernos europeos actuales respecto de la ampliación con pérdida de sentido de lo que es una responsabilidad política de primer grado y sin ofrecer el marco, el embalaje coherente para que esa integración se pueda producir. De todo ello podríamos hablar, pero el tiempo no nos lo permite. Por lo tanto le pido que nos mande esos documentos que el Gobierno tiene, que van al Consejo de Asuntos Generales, que van a conformar el orden del día del Consejo de Viena, y que además informen detalladamente a esta Cámara sobre todas y cada una de las cuestiones económicas, incluidos los informes de los que el Gobierno dispone y oculta al Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro, que desea hacer uso de la misma.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Con todos los respetos para el señor Costa, como prueba de ese respeto le voy a contestar a él personalmente porque me parece muy importante aclarar una serie de puntos por si hiciera falta, creo que no, a los demás portavoces. Pregunta el señor Costa la utilidad de esas comparecencias, al tiempo que pide más. Tengo que confesarle, con toda franqueza y respeto, que yo también me pregunto a veces respecto de la utilidad de esta comparecencia cuando oigo alguna de sus intervenciones, solamente en este caso, no en otros, porque constato y lamento que necesita mucho tiempo para decir muy poco lo suficiente para demostrarnos que sigue sin enterarse de qué va la película, que sigue sin saber qué es lo que allí nos jugamos y cuáles son las posiciones en juego, porque también las confunde.

Me acusa de desganado, de falta de respeto, y desde luego yo he querido darles una exposición que no fuera excesivamente larga, por lo cual al tocar los temas me ha llevado veinte minutos, que me ha obligado a cierta profundidad, pero de desganado nada, y de falta de respeto por este Parlamento tampoco.

Quiero recordarle que el lunes pasé toda la tarde en la Comisión de Exteriores del Senado, y aquí veo algunos senadores que pueden dar testimonio de ello. Ayer martes, toda la mañana, desde la nueve a las dos en la Comisión de Exteriores del Congreso y por la tarde un buen rato también estaba contestando en el Pleno cuestiones, esta tarde la estoy pasando en la Comisión Mixta Congreso-Senado, de manera que si de algo no se me puede acusar precisamente es de falta de respeto y de falta de atención a este Parlamento.

Señor Costa, una segunda acusación, un segundo cargo que me imputa es que cuanto acabo de decir no es novedoso. A mí me gustaría que recurriera a la propia autoridad del presidente de la Comisión o de cualquiera de los señores miembros que tenga una mínima experiencia en consejos de ministros, en consejos europeos, y ya me dirán desde cuándo un Consejo tiene que ser novedoso. Esto no se ha producido nunca, máxime cuando justamente es público y notorio que estamos llevando a cabo una batalla desde hace más de un año en el que la posición española, porque no puede ser otra, es decir que aquí no se apruebe nada de la Agenda 2000 que es el gran tema, mientras no se apruebe todo, y no podemos imponer nuestras soluciones, como ha ocurrido en otras muchas ocasiones y al respecto quiero recordarle que el Gobierno español (tengo buenos testimonios en esta misma Mesa y siempre ha contado con mi solidaridad y mi apoyo) ha tenido que jugar la única carta que se puede jugar: si con tu voto no puedes decantar unas decisiones, lo que haces simplemente es evitar que otros las puedan tomar en contra tuya. Ése es el juego que estamos llevando a cabo desde hace mucho tiempo. Es el único juego que no sólo puede sino que va a dar resultado.

Con todo ello, y constato que a pesar de que se queja de la reiteración de la información que voy suministrando, y suministro la que tenemos, me temo que el señor Costa todavía no se ha enterado, una vez más se lo digo, de lo que está en juego ni de las propuestas que estamos hablando. Le he pasado toda la información de que se ha dispuesto, todos los documentos oficiales, cosa totalmente inusitada, pues no era la práctica; por descontento, no había ningún deseo de ocultación por parte de anteriores gobiernos, pero no era una práctica. Esa práctica la he introducido yo a petición de sus señorías. No sólo eso, incluso he provocado reuniones particulares de usted, señor Costa, con nuestro secretario general para la Unión Europea con nuestro representante permanente en Bruselas para que le dieran todo el *background* y usted pudiera llevar a cabo un control eficaz de la labor que está realizando el Gobierno en Bruselas, precisamente la mayor prueba de la buena voluntad, de la transparencia y de que el Gobierno no tiene nada que ocultar. Además me pide toda la documentación con anterioridad a cada Consejo. una vez más demuestra el señor Costa que no sabe de qué va la película, porque la documentación que lleva el ministro a cada Consejo, que se celebra los lunes, normalmente la recibe el sábado a las diez de la noche o el domingo a mediodía, no antes. Hay documentación oficial y documentos de usos internos que no hay ninguna obligación de entregar. Desde luego, tengo que decirle que de la forma en que lo solicita no me anima especialmente a correr con el motorista para que le hagan una fotocopia de la carpeta que se me entrega.

Además, confunde S. S. los aspectos más esenciales que están en juego y demuestra que no sabe de qué va. Habla de contradicción en el señor Aznar respecto a la estabilización del gasto. Es que hay dos propuestas totalmente diferentes de estabilización del gasto: una con la que todos estamos de acuerdo y otra con la que no lo estamos. Parece que S. S. no se entera. hay una estabilización del gasto, que es la que parte de los datos de 1999, a la que yo me he referido, que es perfectamente asumible por nosotros con las tres condiciones que he citado, por el señor Aznar, por el

señor Rato, por el ministro de Exteriores, por el secretario de Estado y por todos, por el Gobierno y por la oposición, porque resulta que después de lo que usted nos exige que logremos lo que está pidiendo es la estabilización del gasto, a la que me refiero, al tiempo que se pronuncia en contra. Hay una segunda estabilización del gasto que acaba de aparecer por arte de babilis babilis, porque al parecer el presidente del Consejo ha pedido a la Comisión que efectúe un ejercicio puramente teórico, porque no es propuesta de la Comisión, donde se coge la media del gasto de 1993 a 1996 y se dice que esa media, dividida por 6 para sacar la media anual, es la que vamos a estabilizar en los años 2000 al 2006, que es la que representa esa disminución del 18 por ciento en el fondo de cohesión; y no sólo el fondo de cohesión, sino el conjunto de las políticas, la política agrícola y todas las demás, sufren una gran recorte. Es esa estabilización, que parece que alguien quiere colar por la puerta falsa porque la Comisión no ha hecho ninguna propuesta —tiene otra que es asumible por nosotros, como le ha dicho—, es esa propuesta la que he criticado diciendo que por ese camino la Presidencia austríaca lleva a un bloqueo al Consejo de Viena. Creo que es la primera vez, en cuatro o cinco comparecencias ante esta Comisión, en que ha habido elementos novedosos.

Lamento que, a pesar de todo ello, S. S. no haya acabado de captar de qué va la cosa y he creído conveniente perder estos diez minutos antes de proceder a contestar otras intervenciones, que espero que sean mucho más centradas sobre lo que realmente está en discusión y que no dispersen al auditorio con temas que no están en discusión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Muy brevemente, en primer lugar quiero manifestar que yo jamás descalificaré a un ministro del Gobierno de España, no lo haré, y espero de los ministros que no descalifiquen a los representantes de la soberanía popular (Un diputado: ¡muy bien!)

En segundo lugar, los consejos pueden ser o no novedosos. La novedad está en que, si entiendo bien, el ministro está adelantándonos que va a bloquear las propuestas de financiación futura de la Unión Europea. Esa es la novedad, lo habíamos entendido. ya lo habían dejado entrever en varias manifestaciones, pero no vemos que esa sea la solución. Le quiero recordar que esa propuesta que usted ha menospreciado diciendo que no era una propuesta formal, en el Consejo Ecofin tuvo el apoyo de todos los representantes de los gobiernos europeos menos España, Irlanda, Grecia, Italia y no estoy muy seguro de Portugal. (**El señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan): Portugal, si, pero no es una propuesta**). Ninguno más, y somos quince gobiernos. Por tanto, no parece que se deba menospreciar la propuesta, no parece que sea un elemento a menospreciar, pues parece que tiene más apoyo que las posiciones españolas, que habitualmente cuentan con el de tres o cuatro países, a los que tampoco hay que menospreciar, pero son claramente insuficientes para obtener el respaldo necesario para que esas propuestas se abran camino y podamos estar discutiendo sobre ellas.

Dice que los gastos del recorte del 18 por ciento afectan a todo el presupuesto comunitario. No me atreveré a decir-

le a usted, con la formación económica que tiene, que en el presupuesto comunitario hay gastos obligatorios y gastos no obligatorios. Es evidente que ese recorte del 18 por ciento no afecta a los gastos obligatorios, sólo afecta a los gastos no obligatorios, que son los gastos en los que España participa de manera más importante y no va a afectar a los gastos de funcionamiento de la Comisión,

En cualquier caso, me parece un ejercicio...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, sabe usted que en la réplica tiene tres minutos.

El señor **COSTA COSTA**: Acabo inmediatamente, señor presidente.

Me parece que es un ejercicio de funambulismo decir que yo juego con la frase sobre la estabilización o no del gasto. Yo no juego con ello. Le he dicho muy claramente que la propuesta que tuvo apoyo en el Consejo, señor Matutes, no era de estabilización del gasto, era un 18 por ciento de recorte del gasto, pero se está presentando como una propuesta de estabilización del gasto. Le quiero recordar que esa propuesta la apoya Francia cuarenta y ocho horas después de que el señor Aznar manifestara, junto a los señores Chirac y Jospin, que estaba a favor de esa estabilización. Simplemente quería poner en evidencia eso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Después de haber tenido oportunidad de escuchar al señor ministro, ya en tono de réplica, diciendo lo que esperaba de los portavoces que iban a hablar a continuación, no sé si le voy a defraudar porque puede que no centre las cosas como el señor ministro hubiera querido.

Quería que se tomara lo que voy a decir con algún matiz de diferencia respecto a lo que ha dicho el portavoz socialista. Esta comparecencia no parece tener, ni en su contenido ni en su desarrollo, la solemnidad que se supone a lo que es la comparecencia del Gobierno previa a la cumbre semestral de la Unión Europea. No acabo de saber exactamente de quién es culpa... (**Rumores**).

Pediría al señor presidente que calmara los ánimos en el ala de mi izquierda.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, mantengamos las conversaciones fuera.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: No creo que se trate aquí de explicar más o menos un índice de los distintos contenidos que están y han estado sobre la mesa durante los últimos meses, puesto que eso sí lo sabemos. El único sentido y la única lógica que tiene la comparecencia del Gobierno con anterioridad a la cumbre de Viena y a la cumbre semestral es la fijación de una posición política del gobierno sobre todos y cada uno de los puntos que se van a discutir, por lo menos los fundamentales, y yo no he percibido esa fijación de posición política en la exposición del ministro. Probablemente lo ha hecho con muy buena intención puesto que ha comentado que lo ha hecho por no alar-

gar esa exposición. Pues bien, yo le pido, señor ministro, que puesto que el Gobierno no tiene límite de tiempo en su intervención la haga infinitamente más larga. Le ruego encarecidamente que sus comparecencias semestrales previas al Consejo de la Unión Europea sean mucho más largas y más extensas me gustaría que su intervención fuera no sé si como las del vicepresidente Rato cuando en sus tiempos venía a hablar del Ecofin y le dedicaba dos horas o dos horas y media. Quizá no hace falta tanto, pero entre eso y veinte minutos para hablar de todo el contenido del Consejo puede haber un matiz. Por tanto, con el debido respeto y con franqueza le digo que no tenga miedo de que sea muchos más largas sus intervenciones. Aguantaremos su exposición encantados porque en esta Comisión —no sé si en otras pero en esta, sí— es la comparecencia más importante que puede usted hacer cada seis meses; sólo cada seis meses.

En este momento, la situación para España políticamente es muy delicada. He leído en la prensa una declaración del vicepresidente segundo del Gobierno, recogida por todos los periódicos, teniendo que explicar a la opinión pública española que la Comisión Europea no está en contra de España. Me parece tremendo que el vicepresidente se sienta en la obligación de transmitir a los ciudadanos españoles que la Comisión Europea no está en contra de España y que su objetivo no es atacar a España, pues significa que se puede haber dado esa impresión por parte de la Comisión Europea. Supongo que habrá que hacer entre todos un punto de autocrítica, principalmente por quienes son responsables de la política europea española, por haber transmitido a los ciudadanos esa impresión que ahora el vicepresidente del gobierno tiene que neutralizar. Es cierto, señor ministro, que todos los medios de comunicación y, por tanto toda la ciudadanía, está empezando a descubrir a Europa en unos términos tremendamente negativos. Y esto no es demagogia, es una pura constatación. La sensación de que el gobierno está a la defensiva ante el ataque de las huestes europeas no es buena a corto, a medio ni mucho menos a largo plazo, con independencia de que sea o no correcta la posición del gobierno español en cada uno de los frentes. No es correcta la actuación que se está teniendo respecto de este Parlamento.

No voy a entrar en las perspectivas financieras. En su momento rechazamos en el Pleno la presentación de un debate sobre esta cuestión, Si la primera vez que se toca el tema sólo tenemos diez minutos para hablar, probablemente vamos a cambiar ese voto. Lo que hace falta es un debate parlamentario sobre las perspectivas financieras. Ha dicho el señor ministro que existen dos nociones de estabilización del gasto y le ha echado en cara otro portavoz de la Comisión que no sabe exactamente cuál es la noción de estabilización del gasto que funciona. Yo le diría al señor ministro que pidiera a uno de sus asesores que, con los servicios informativos tan desarrollados que tiene la Cámara, buscara en su base de datos cuántas veces aparece en un «Diario de Sesiones» la expresión estabilización del gasto. La única información que tiene nuestros portavoces sobre las propuestas procede de sus propios recursos periodísticos, señor ministro. No es serio. Por tanto, si hoy no es el día —que es evidente que no lo es— para hablar de las perspectivas financieras de la posición de España, de qué

es lo que estamos haciendo, de cuál es la situación, y para intentar buscar un poco más de consenso —que es evidente que no está sobre la mesa—, será el momento de abrir un debate parlamentario con toda profundidad. Sabe el señor ministro que cuenta globalmente con el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán en lo que son las posiciones básicas sobre este tema, que no son nuevas y que no son específicamente distintas de las que eran hacer seis meses. No pretendo que de mis palabras deduzca un supuesto cambio de postura. Queríamos ser todos un poco más cómplices, pues no nos sentimos ni implicados en la lucha que está siguiendo España a nivel europeo ni convencidos con los métodos que se están utilizando. Sí queríamos distanciarnos de la forma actual en que se está funcionando. No hay cambios de posición sobre la defensa de los fondos de cohesión, no hay cambio de posición sobre la necesidad de que eso se siga defendiendo con firmeza. No compartimos —no lo hemos hecho en otros casos que se han debatido en esta misma Comisión— esa sutileza jurídica que utiliza el señor ministro, que probablemente tenga razón si acudiera a tratadistas académicos pero que en política no vale, de lo que es un *paper*, lo que es un *non paper*, lo que es una propuesta formal, lo que no es una propuesta formal, lo que, mire usted, ese documento en el fondo no es tal documento, cuando es una propuesta planteada por la Comisión Europea y sobre la mesa del Consejo de Ministros sobre la que los Estados miembros se pronuncian. a partir de ahí, la sutileza jurídica, en la que puede que lleve usted toda la razón de que no es una propuesta vinculante, de que al fin y al cabo la propuesta no existe, no es convincente en términos políticos. Si el Consejo de Ministros de la Unión Europea puede discutir sobre una propuesta, este Parlamento también lo puede hacer, señor ministro. Creo que no hay más argumento que este.

Me ciño ahora a la cumbre de Viena. Ha hablado de las propuestas españolas en materia de justicia e interior. yo en su momento decía —sé que habría que decírselo al ministro de Justicia, pero se lo digo a usted en cuanto responsable del departamento que coordina este tema— que seguimos sin tener información sobre esas propuestas. No conocemos exactamente qué es lo que propuso informalmente en Pörschach, qué es lo que va a llevar España, que en este caso no son documentos que esté esperando y que reciba la víspera, son documentos que va a poner España sobre la mesa, si no me equivoco, o propuestas concretas en el ámbito de justicia e interior. **(El señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan): Será dentro de un año).** Quería un poco más de información sobre lo que se está proponiendo. En otras materias recibimos información periódica y constante del Ministerio, y en los ámbitos de justicia e interior, de Schengen, seguimos sin recibir documentación, y me cuesta creer que no la haya.

Un último tema, y con esto termino, señor presidente. En materia de política exterior y de seguridad común hay un punto concreto que no ha sido mencionado y sobre el que me gustaría que se pronunciara: Italia. Hace apenas unos días, en la última reunión de Pörschach, los portavoces hemos tenido ocasión de escuchar una cierta indignación —cuando menos sorpresa, pero con cierto tono de indignación— del presidente del Consejo en este momento, el ministro austríaco de Asuntos Exteriores, constatando

la falta de solidaridad de la Unión Europea en el tema de Italia y de los ataques y amenazas que está recibiendo por parte de Turquía por la forma en que está tratando la extradición del líder del PKK. No voy a entrar ahora en la política española en materia de los derechos del pueblo kurdo. Podríamos hablar sobre eso —es algo que mi grupo parlamentario ha hecho con anterioridad muchas veces—, pero excede del ámbito estricto de esta Comisión. Le pregunto al señor ministro si de cara al próximo Consejo está previsto —y si en concreto lo tiene previsto España, puesto que no hace falta esperar que la iniciativa sea de terceros— una mayor muestra de solidaridad con Italia, que vaya más allá de un simple comunicado, ante lo que están siendo ataques por haber defendido su legalidad interna, por haberse negado a extraditar a alguien que dice haber abandonado las armas —habrá que ver si eso es así—, que dice haber renunciado a la violencia, que está luchando, evidentemente con medios que no compartimos pero que no son muy distintos de los que en su momento utilizó Yasir Arafat en defensa de su propio pueblo, y que por todo ello está recibiendo una presión exterior que no puede dejar indiferente al resto de sus socios dentro de la Unión. Nos sorprende el silencio de todos los Estados miembros en este tema y queríamos saber si España en concreto va a poner sobre la mesa una mayor dimensión de solidaridad con Italia.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor **GANGOITI LLAGUNO:** En primer lugar, quiero agradecer al señor ministro de Asuntos Exteriores su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado.

Paso a formularle una serie de preguntas concretas. La primera se refiere a los reglamentos de los fondos estructurales. Nos ha dicho el señor ministro que estamos prácticamente a las puertas de la aprobación de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales. En este sentido me gustaría saber, señor ministro, cuáles son los principales cambios que en estos momentos se prevén en esos reglamentos de los fondos estructurales.

El segundo tema es la ampliación y le quiero plantear dos cuestiones. Evidentemente, con los cinco más uno las negociaciones serán separadas, país por país, pero me gustaría saber si hay una decisión de que al final, cuando se produzca la adhesión, será conjuntamente de los cinco más uno, como fue en el caso del Estado español, del portugués o de la última ampliación, o si las adhesiones no van a ser conjuntas sino que va a ir por separado. En segundo lugar, me gustaría saber si hay algún estudio de las instituciones europeas o del gobierno español sobre el coste de la nueva ampliación de la Unión Europea.

En el tercer tema, y coincidiendo con lo que ha planteado el portavoz del Grupo Catalán, señor Guardans, me gustaría tener más información sobre la postura española en lo relacionado con justicia e interior.

El cuarto punto se refiere a la PESC. Me gustaría que el señor ministro no se hiciera una valoración sobre si el Gobierno cree que la PESC está funcionando, es realmente efectiva y sirve para que Europa juegue un papel en el mundo, o si este es uno de los temas en los que todavía la Unión Europea no tienen un verdadero protagonismo.

Por último, quisiera hacerle una pregunta sobre algo que no ha dicho y que hemos visto en la prensa hace poco. El nuevo ministro italiano de Economía ha dicho que va a plantear que, de cara al cumplimiento del pacto de estabilidad, las inversiones de los Estados en infraestructuras no se contabilicen a nivel de déficit. Todos sabemos que las infraestructuras tienen un valor añadido muy importante de cara a generar empleo y a que las economías sean competitivas. Me gustaría saber qué opina el Gobierno español a este respecto y qué perspectivas ve a esa propuesta del ministro italiano de Economía, de la que nos hemos enterado por la prensa recientemente.

Con este acabo, señor presidente, dando las gracias al señor ministro por su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: En primer lugar, y para que conste en acta, quiero expresar el disgusto de mi grupo por la incapacidad que tiene la Presidencia de controlar la incontinencia verbal del portavoz socialista (**Rumores**).

Dicho esto, paso a comentar...

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite un momento, señor Martínez Casañ. El portavoz socialista ha utilizado exactamente quince minutos, que es lo que normalmente aceptamos que se utilice en esta Comisión: los diez minutos habituales más una cierta magnanimidad de la Presidencia. Si la Mesa llega en algún momento a la decisión de que no se utilicen más que diez minutos exactos, no tengo ningún inconveniente en aplicarlo de esa forma.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Señor presidente, respetando su comentario, le diré que mantengo mi disgusto y mi protesta. (**El señor Madrid López: Están acostumbrados a las Cortes franquistas**).

Señor presidente, señorías, quiero comentar respecto de Pörtschach la satisfacción de mi grupo por el hecho de que la iniciativa del presidente del Gobierno, en cuanto a seguridad, de celebrar una cumbre extraordinaria durante la Presidencia finlandesa sobre justicia e interior fuese aceptada plenamente, ya que nuestro país y nuestro Gobierno, de forma tradicional, han hecho de la realización de ese gran espacio de libertad, seguridad y justicia una de las prioridades de su acción en el ámbito europeo, tal y como demandan los ciudadanos.

Creemos, asimismo, que los progresos que se han realizado respecto a la futura integración de la UEO en la Unión Europea se corresponden con la postura española en el marco de la seguridad global de la Unión Europea. En cuanto a Viena, señor ministro, quiero expresar el apoyo incondicional de mi grupo parlamentario en estos momentos difíciles de negociación, que se van a prolongar todavía en el tiempo, y en los que el Gobierno, con el apoyo del parlamento y de la sociedad civil, deberá continuar defendiendo los intereses de España con un esfuerzo sostenido. Apelo a la serenidad, la cordura y la unión de todos los aquí presentes, en beneficio de todos los que representamos.

De los últimos acontecimientos, que también ha explicado el señor ministro, se desprende la gran contradicción en la que incurren algunos países, todos ellos —dicho sea de paso— con gobiernos socialdemócratas y, pese a ello, profundamente insolidarios, al intentar disociar o enfrentar el gran proyecto político de la Unión Europea y la ampliación con el objetivo último del proyecto de construcción europea, cual es el progreso, la justicia, la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos. Ambos, el proyecto y el objetivo a que me he referido, son inviables en el mantenimiento de los dos principios que han hecho posible la construcción europea y el mercado interior, a saber, solidaridad y cohesión. Por ello no podemos sino respaldar y aplaudir la línea negociadora del gobierno en defensa de los compromisos de Edimburgo.

Sospechamos que la Comisión en su ejercicio (y digo bien ejercicio porque el señor Costa parece confundir ejercicio con propuesta, como también confunde gasto obligatorio con gasto no obligatorio; comprendemos que en tema presupuestario sea tan ignorante como algunos de nosotros, pero por lo menos la humildad es una virtud y deberíamos reconocerlos... (**Rumores**)).

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego silencio.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Sospechamos, pues, que la Comisión está actuando en su ejercicio de manera sesgada y defensa de los intereses de los países contribuyentes netos, sin proteger los equilibrios del Tratado ni a los Estados menos favorecidos y atentando, por tanto, a la buena aplicación del Tratado con un resultado final más insolidario y con menos Europa.

Señor ministro, ya se acordó en 1992 que las cifras asignadas a la cohesión económica y social se incrementarían paulatinamente y de manera creciente hasta alcanzar su punto máximo en el año 1999, precisamente para no tener que elevar al principio del septenio el techo máximo de los recursos propios y sobre todos para que los países ricos que ahora se quejan puedan hacer paulatinamente el esfuerzo. Por tanto, no podemos aceptar, como usted tampoco lo acepta, los recortes en cohesión económica y social, tal y como se proponen. Así pues, cualquier esquema de estabilización del gasto debería respetar, como usted bien ha dicho, los compromisos políticos previos que acabamos de mencionar acordados para una Europa de quince.

Señor ministro, no quisiera terminar mi intervención sin congratularme por el hecho de que el servicio jurídico del Consejo haya ratificado la elegibilidad de los países de la zona euro al fondo de cohesión y haya establecido límites a la aplicación de la condicionalidad macroeconómica del Pacto de Estabilidad, tal y como había señalado España en reiteradas ocasiones. Señor ministro, la próxima vez que usted comparezca en esta Comisión previsiblemente el buen hacer del gobierno del que usted forma parte, el gobierno del señor Aznar, habrá colocado a España en el grupo euro. Estoy seguro de que la enumeración de los avances negociadores de España en ese momento tornará el actual pesimismo y crítica del que han hecho gala algunos portavoces en esta ocasión en reconocimiento y aplauso a la acción del Gobierno, como viene sucediendo ya de forma tradicional.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, quiero decir, en primer lugar que celebro el tono pausado y reflexivo que ha presidido la segunda parte de este debate, en la primera no ha sido tan pausado, probablemente las intervenciones por ambos lados han sido excesivamente apasionadas. Desde luego, no he querido en ningún momento faltar al respecto a nadie; he hecho una declaración inicial al respecto y si en calor del debate puede parecerlo, por lo menos que conste que no he tenido voluntad de ofender.

En segundo lugar, he tomado muy buena nota respecto del deseo de que por mucho que se alargue la comparecencia se tiene interés por los portavoces en que se profundice más en los distintos temas. En todo caso quiero dejar constancia de que, respecto de los temas en los que España tiene fijada posición, he dejado clara la misma. Lo que pasa es que hay temas en los que todavía y al albur del debate está por fijar la posición, como por ejemplo en lo del alto representante de PESC o en otros casos en los que si finalmente hay una petición de que se demore, naturalmente se aceptará, porque son temas que no tienen un interés especialísimo y conviene guardar la pólvora para los temas realmente importantes.

Es cierto, señor Guardans, que políticamente la situación de España es delicada, pero no es nuevo. Cuando España da la batalla por la cohesión afecta a cuatro países solamente y siempre ha estado en una posición delicada. Es más, en esos momentos estamos acompañados por otros tres países. Pero sabe muy bien el señor presidente de la Comisión, de su experiencia anterior, que en otras ocasiones, casi siempre —yo no digo que este no sea el final—, como España es el gran consumidor de fondos, ocurre que siempre se puede encontrar más fácilmente solución para los problemas de los otros tres países pequeños, con lo cual lo que ocurre no es que España esté minorizada en esas posiciones, es que siempre cuando llegan los debates al final está sola. Eso no es nuevo y estamos acostumbrados a que sea así. Todavía no ha llegado este momento. Hemos procurado llevar una política de explicación y de concertación con nuestros más directos socios en esa materia, a los efectos de que no se acepten soluciones parciales para un grupo o para un país solamente y mantengamos esa cohesión interna hasta el final porque ello da más fuerza a la posición de todos. Confío en que pueda mantenerse así, pero no es seguro que se mantenga. Por tanto, hemos de estar preparados para, al final, dar esa batalla solos, aunque todavía no es el caso. Desde luego, en ese momento lo último que necesita España es justamente que desde la oposición se le acuse de estar sola. Precisamente estamos solos porque defendemos un interés que es privativo de España y, como no es la primera vez, a mi juicio tiene que ser objeto de un mayor respaldo, como afortunadamente ha sido el caso hasta ahora al margen de rifirrafes parlamentarios. Confío en que sea así.

El señor Guardans se ha referido a una frase del señor Rato que no conocía pero que encuentro perfectamente explicable. Cuando el señor Rato, en la conferencia de prensa posterior —supongo— al Ecofin último, dice que

La Comisión Europea no está en contra de España, lo que imagino que estaba diciendo en aquel momento, en el contexto de lo que debía ser esa rueda de prensa, era que la propuesta que tiene presentada la Comisión al Consejo sobre el fondo de cohesión es perfectamente aceptable para España en sus montantes. Hay aspectos de la regulación de esos fondos —luego me referiré a ellos contestando al señor Gangoiti— con los que no estamos de acuerdo, pero son modalidades de ejecución y no afectan tanto a los montantes. Esa es la posición de la Comisión. Por ello seguramente el señor Rato se refería a que ese ejercicio que acababa de presentar la Comisión a petición de la Presidencia, que era puramente un ejercicio mecánico-financiero, no era ninguna propuesta. Por eso yo me he referido también en mi primera intervención en términos críticos al hecho de que la Presidencia tomase la iniciativa sin que otros países, por lo menos los de la cohesión, la conociéramos —supongo que la mayoría tampoco la conocía, porque parece ser que hubo extrañeza al respecto—, y en vez de presentar el ejercicio que se le había pedido partiendo para la estabilización del gasto —que es un principio que a priori aceptamos todos— de las cantidades de 1999 para proyectarlas al 2006, que es en lo que se basa la propuesta aprobada por la Comisión, se partiera de la media de lo que se ha gastado entre 1993 y 1999. Esa es la explicación que ilustra perfectamente sobre el hecho de que la Comisión no está en contra de España; había hecho este ejercicio que desde luego no nos ha gustado.

Justamente para que tengan una idea más clara, los que no la tengan —supongo que algunos de ustedes sí la conocen bien, pero muchas veces uno proyecta su propia *background* de diez años en la Comisión pensando en que todo el mundo lo conoce—, diré que para que haya una propuesta de la Comisión tiene que haber un comisario que lanza la propuesta. Esa propuesta se discute en un grupo interservicios, como se llama en el seno de la Comisión, durante semanas y meses. Después esa propuesta —si pasa por el filtro del grupo interservicios— pasa a jefes de gabinete, que es una especie de comisión de subsecretarios. Luego esa propuesta pasa a Comisión, donde es votada, y según el tipo de materia a la que se refiera exige más o menos quórum. Desde ese momento, presentada en tiempo y forma al Consejo, podemos hablar de una propuesta de la Comisión que empieza también a pasar por grupos de trabajo del Consejo, donde ya están los Estados miembros representados como tales. Posteriormente pasa al Coreper, el Consejo de Representantes Permanentes, que son nuestros embajadores, y finalmente, si pasa por todos esos filtros, va al Consejo, que es el que puede discutir la propuesta y tomar las decisiones. En esos momentos, la propuesta que está sobre la mesa del Consejo y que ha pasado todos esos filtros de grupos de trabajo en la Comisión, votaciones, Coreper, etcétera, es la propuesta de la Comisión, que, repito, es aceptable para España, pero que está encontrando dificultades para ser aprobada por el Consejo. Lo que no ha gustado es que existiendo esa propuesta que ha pasado por todos esos filtros, de repente la Comisión enseñe por las buenas un simple ejercicio que no tiene ningún valor jurídico, que es claramente atentatorio a nuestros intereses y que no supone que la Comisión esté en contra pero sí es motivo de queja. Desde luego, ya nos hemos quejado al respecto por-

que, como ya he dicho antes, cualquier Gobierno tiene medios suficientes para hacer este ejercicio y presentarlo a sus compañeros y decir: hemos hecho este ejercicio sin involucrar la autoridad moral de la Comisión, que tiene otra propuesta aprobada y es la que se está discutiendo y es la que atraviesa por las dificultades que todos conocemos, en la medida en que hay países que empiezan a hablar de saldos netos, que quieren reducir sus aportaciones —caso de Alemania y otros, como Austria y Holanda—, lo que probablemente va a exigir que tengamos en cuenta que existe un problema en Alemania y en algún otro país, los cuales desearían, aunque el principio de los saldos netos no esté reconocido en el Tratado, que se buscaran fórmulas para hacer un poco más equilibrada la aportación a los presupuestos.

España tiene su propuesta de recursos propios, que no ha retirado, que valdrá en su momento para lo que valga, y no hay que descartar que se busquen soluciones alternativas. Ya han presentado una los alemanes —ustedes la conocen—, que es la famosa de cofinanciar los gastos agrícolas: el 25 por ciento el Estado miembro y el 75 por ciento la Comisión. Esa propuesta la hemos descartado. Entendemos que además de ser gravosa para los intereses de España, rompe un principio fundamental de la política agrícola porque permite introducir renacionalizaciones de política y a la larga puede situar en inferioridad de condiciones, como ya hemos hablado aquí en otras ocasiones, a países que disponen de menos recursos presupuestarios propios para acometer esos gastos. Yo mismo he propuesto alternativas oficiosas diciendo que si se trata de solucionar este problema, por qué no estudiamos, por ejemplo, la propuesta de que en vez de financiar el gasto agrícola cada país cofinancien los Estados miembros una parte de las restituciones. Las restituciones, como ustedes saben, son la parte del presupuesto comunitario que dedica al Comisión a pagar la diferencia que hay entre el precio de garantía de un producto que ha pagado la Comisión y el precio al que ese producto se vende en el mercado internacional. Como normalmente ese producto se vende en el mercado internacional a un 20 ó 30 por ciento —es decir, un 60 por ciento más barato que el precio de garantía que tiene la Comisión sobre las famosas exportaciones de mantequilla, de bovino, en algún caso de cereales, es una partida muy gravosa. Qué más lógico —a mi juicio, se trata de reducir gasto— que aquel país que ha creado el problema con ese excedente que está ahí almacenado produciendo gasto y que hay que sacar a menos de la mitad de lo que ha costado, que aquel país que más excedentes produce y que más tira del presupuesto por la vía de las restituciones sea el que contribuya a la cofinanciación. Una vez más, cada vez que se hace una propuesta o pisan los callos de uno no pisan los callos de otro. Ya hay países que han dicho que esa es una excelente fórmula, pero aquellos países que reciben más dinero de restituciones —todos sabemos quiénes son— también tiene pegas. Es una propuesta para España no gravosa, pero, al margen de que lo sea o no, tiene mucho más sentido económico y de justicia distributiva que las que se han formulado relativas a reducir fondos de cohesión o incluso de cofinanciar los gastos agrícolas, entre otras.

En ese contexto está la discusión. Aquí, como ya he dicho en otras ocasiones, lo que no debemos hacer es anti-

cipar futuras grandes derrotas ni éxitos que tampoco se han producido. Lo que sí tenemos es la firme determinación de no dar nuestra aprobación a ningún paquete que no salvaguarde lo esencial de los intereses españoles, que SS.SS. conocen muy bien. Quiero recordar al respecto que esa Comisión mixta se ha pronunciado en términos inequívocos de apoyo al Gobierno en esa posición en varias ocasiones, porque ya son varios los consejos europeos en que llevamos discutiendo la cuestión y por ello mismo hemos de ser coherentes con esas posiciones de la Comisión, hemos de ser coherentes con la defensa de los intereses españoles. Lo que no es bueno ni siquiera para nuestros socios y rivales en algunas discusiones es, cuando se plantea esa situación —es muy probable que se vuelva a suscitar tal como van las cosas, aunque estamos mandando en cierto modo un aviso a la Presidencia austríaca para que haya acuerdo—, decir que podríamos ponernos de acuerdo sobre algunos principios. Mientras no veamos esos principios cuantificados, no podemos dar nuestro acuerdo; no damos nuestro acuerdo ni siquiera al famoso 1,27 por ciento del límite de recursos a utilizar. No debemos hacer menos, es obligado actuar así y nadie nos puede exigir más porque si se necesita la unanimidad para ello con el único voto que podemos jugar es con el nuestro para no alcanzar esa unanimidad, y tenemos el de Irlanda, el de Portugal y el de Grecia en ese capítulo concreto de los fondos de cohesión. nadie puede ni debe, en interés de España, acusar al Gobierno de que no haya llegado a un acuerdo, porque si se hubiera querido llegar a un acuerdo en ese tema antes con toda seguridad se hubieran perdido muchas plumas en el acuerdo. No hay otra alternativa que seguir esperando.

Saben SS. SS. que para la Agenda 2000 la próxima Presidencia alemana ha convocado una cumbre extraordinaria en marzo del año que viene justamente con objetivo de cerrar ese punto y de que no contamine —por decirlo en términos gráficos— el Consejo Europeo de fin de la Presidencia alemana, de junio del año próximo. Mi convicción profunda y sincera es que tampoco en marzo se producirá el acuerdo y si ustedes quieren que les haga una confidencia a título muy personal, ni siquiera en junio. ¿Cuál es nuestra fuerza? El que todo el mundo sepa que no tenemos ninguna prisa en cerrar en marzo ni en junio. Si no se cierra en diciembre, bajo Presidencia finlandesa, no se cierra en diciembre y seguiremos trabajando con los presupuestos que tenemos, que son menos malos que aceptar una fórmula de éstas, pero que no se presione al Gobierno español pidiéndole que, además de conseguir el acuerdo que queremos, sea en tal fecha, porque eso es imposible e iría contra nuestros intereses.

Todos esos mecanismos los he explicado en varias ocasiones y yo espero que en ese tema el Gobierno siga contando con el respaldo de todos los grupos de la oposición y no dé pie a que nadie pueda pensar que aquí queremos que alguien nos declare la guerra con tal de poder acusar al Gobierno de que nos han declarado la guerra. No, no, vamos a intentar defendernos bien.

En relación con la pregunta que me ha formulado el señor Guardans sobre Turquía, hay una posición de la Unión Europea dejando muy claro que esos ataques y amenazas a Italia son inadmisibles y el propio presidente de la Comisión, en nombre de la Unión Europea, ha dicho

claramente que no aceptaría ningún boicot sobre productos italianos por esa razón sin que hubiera represalias de la Unión Europea. En estos momentos la propia Turquía es consciente de que hay cosas que se pueden solicitar y otras que van más allá de lo razonable. No sería razonable por parte de Italia conceder asilo político al jefe político de una banda que ha cometido muchos atentados terroristas, que hizo unas declaraciones conciliatorias a las que se ha referido el señor Guardans, pero que, posteriormente, volvió a hacer otras justificando esos atentados. Por ello mismo, no sería conveniente —los países de la Unión Europea están en contra porque es un tema bilateral— que Italia diera ese asilo político, pero, al propio tiempo, todos entendemos que no se puede conceder la extradición porque en nuestros países no existe la pena de muerte, pero sí existe en Turquía y, por tanto, no se puede proceder a una extradición que conllevaría muchos riesgos de que fuera terminada con una ejecución o con una sentencia de muerte. Este asunto, afortunadamente, se ha ido estabilizando. Hoy mismo me parece que el primer ministro, D'Alema, está con el presidente Aznar, y la posición de España es la que le acabo de decir, que está concertada con nuestros socios europeos. Repito que el conflicto está prácticamente resuelto.

En cuanto a los reglamentos de fondos estructurales, sobre los que ya he dicho que el montante era aceptable para España, ha habido algunos cambios sobre los que todavía no hay acuerdo total. Uno de los cambios, que está apoyado por prácticamente todos los países, es que haya una concentración en el Objetivo 1. ¿Por qué? Porque el *leitmotiv* de los fondos estructurales es justamente apoyar a las regiones más atrasadas. Eso deja fuera a algunas regiones muy próximas a algunos de nosotros, pero, globalmente, para España tiene un efecto positivo, porque todavía es el país con más regiones elegibles para el Objetivo 1 y, aunque alguna pueda quedar fuera, el efecto del conjunto es positivo para el presupuesto nacional. Luego hay unos aspectos, como la creación de reservas en manos de la Comisión que lo que hacen es disminuir muchos el poder de los Estados y dárselo a la Comisión, donde tenemos puntos de fricción y de discusión, pero yo estoy convencido de que finalmente se llegará a un arreglo. Por otra parte, estamos hablando de la posibilidad de que se introduzca otro objetivo de carácter social, que me parece apoyable por cuanto que, al tiempo que concentraría el Objetivo 1 en las regiones más pobres, permitiría atajar aquellos problemas sociales, de paro, de edad avanzada, problemas estructurales que pueden afectar igualmente a regiones pobres que a regiones ricas y, aunque éstas últimas tengan en general más medios para afrontar el problema, no tienen por qué ser descartadas de los fondos estructurales. En ese contexto está situado en estos momentos el debate sobre los fondos estructurales, sobre los que es posible que lleguemos finalmente a un arreglo.

A su pregunta respecto a si las adhesiones se van a formular conjuntas o separadas, tengo que contestarle que en principio separadas, lo cual no quiere decir que no haya coincidencia. Lo que sí quiero dejar sentado es el criterio de que la negociación se hace con cada país por separado y en función de sus méritos, es decir, de la capacidad de ese país para acometer las reformas institucionales y legislati-

vas necesarias para adaptar su legislación al acervo comunitario. Que eso haga que finalmente coincidan varios países no es descartable, pero se da la coincidencia de que han efectuado esas reformas conjuntamente porque el criterio es llevar la negociación por separado. Seguramente habrá después agrupaciones, aunque no estén previstas. La posición de España siempre había sido la de que las negociaciones se iniciaran con todos, precisamente porque la mecánica es la de ir uno por uno en la negociación y no habría dejado a unos países negociando y otros en expectativa, lo cual no ayuda precisamente a que acometan con decisión unas reformas continuadas que requieren de mucho coraje político. Hoy recibía la visita oficial de la ministra de Exteriores búlgara, quien se quejaba de la posición de la Unión Europea y, al tiempo, agradecía la posición de España, porque justamente Bulgaria es un país que en un año y medio ha hecho grandes progresos, pero se le acaba el fuelle y todavía no ven cuándo podrán empezar las negociaciones. Si en estos momentos tuvieran las negociaciones iniciadas, que pueden tardar cinco años o siete —qué más da—, tendrían razones para seguir manteniendo el *momentum* y la disponibilidad de la sociedad búlgara para afrontar esos sacrificios.

En cuanto al coste de la ampliación, no está determinado. Es una de las razones por las que España se niega a firmar el límite de los recursos presupuestarios para 1997, porque queremos que el ejercicio se haga en sentido contrario: primero veamos y computemos cuáles son las necesidades presupuestarias de los próximos años en todos los capítulos, incluida la ampliación a los gastos de adhesión, y después fijemos el límite. En todo caso, la Comisión, a pesar de que España ha insistido —yo mismo lo he hecho en varios Consejos, todavía no ha terminado este ejercicio.

En cuanto a la mayor información sobre justicia e interior, no están todavía los documentos por cuanto lo que España ha propuesto ha sido una cumbre extraordinaria para el año que viene, en el segundo semestre. Pero lo que sí se ha presentado ha sido la petición de España en varias ocasiones respecto a que si estamos creando un espacio común, sin fronteras, en el que los ciudadanos puedan libremente y sin ningún control atravesar de este a oeste y de sur a norte la Unión, tiene que cambiar y adaptarse a esa situación las reglas de actuación de la policía y de los tribunales de justicia. Es decir, hay que ir creando progresivamente un espacio policial y de justicia común, como lo tenemos comercial.

Finalmente, en cuanto a si funciona la PESC, tengo que decir que sí, cada vez más, pero, desde luego, insuficientemente. Este es un tema en el que habrá que esperar muchos años para que podamos hablar de una auténtica política común. Está sentado el principio de que las grandes orientaciones de política exterior se deciden por unanimidad y de que en la aplicación práctica de esas políticas ya puedan aceptarse mayorías cualificadas. Se ha asentado el principio de la abstención positiva, es decir, que un país pueda quedarse fuera de una acción común de política exterior porque no le convenza, pero en cambio que no vete el que los demás puedan hacerlo. Por eso se llama abstención positiva, porque son acciones que no se adoptan por unanimidad, pero de hecho se adoptan y los países que no las

comparten pueden quedarse fuera. En todo caso, no nos engañemos: hemos de partir de la base de que la PESC no es un logro sino un objetivo que tardará muchos años. Mientras tanto, tendremos que hacer un ejercicio muy similar a las políticas intergubernamentales, pero al final llega un día en el que se deja el ámbito intergubernamental y se pasa a las actuaciones comunes. Es el caso de Schengen, que hasta ahora era un ejercicio intergubernamental y que con Amsterdam se comunitariza. Eso acabará siendo la PESC, pero tienen que pasar muchos años, habrá de dejar muchas limitaciones y muchas excepciones para que pueda funcionar así.

En cuanto a esa sugerencia italiana de que las inversiones de infraestructura no cuenten a los efectos de déficit, yo le auguro poca viabilidad, poco porvenir, porque el déficit, tal como lo conocemos en nuestros manuales de economía desde hace muchos años, es el exceso de gasto sobre los ingresos. Luego, ese gasto se puede aplicar de un modo más sano, más creativo y más productivo, o menos; puede ir a gasto corriente y puede ir a inversión, y no es indiferente, pero, en todo caso, es déficit. Ya veremos si finalmente dentro del Pacto de Estabilidad se acepta que determinadas partidas de infraestructura se puedan financiar de algún modo y todo ello sea compatible con el pacto de Estabilidad. No lo sé. De cualquier manera, seguirá siendo déficit lo que sea exceso de gasto sobre el ingreso.

Doy las gracias al señor Martínez Casañ por su intervención, con cuyo fondo estoy totalmente de acuerdo. Y reitero una vez más los argumentos de que a lo que hemos de tener miedo en estos momentos es a nuestro propio miedo. No podemos bajar la guardia; no la vamos a bajar; pero la peor señal que podemos dar a nuestros adversarios es que los españoles quieren llegar a un acuerdo como sea. Eso nos quita toda capacidad negociadora. No hay otra solución que esperar a que se den las condiciones para que

todo pueda ser acordado, para que podamos empezar a acordar puntos por lo que a la Agenda 2000 se refiere.

Nada más y muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. **(El señor Costa Costa pide la palabra).**

¿Señor costa?

El señor **COSTA COSTA**: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor presidente.

Querría someter a la consideración de la Comisión, y particularmente de la Presidencia, que dado que en esta segunda réplica el señor ministro de Asuntos Exteriores ha abierto unos temas de una magnitud realmente relevante, como son el bloqueo de las próximas cumbres, la posibilidad de financiación por los Estados miembros de las ayudas a la exportación, el método de negociación, el apoyo de la propia Cámara a las negociaciones del Gobierno, se nos permita a los portavoces opinar sobre la materia ya que no hemos tenido la posibilidad de hacerlo en una comparecencia en el Pleno por parte del Gobierno, como habíamos solicitado, ni tampoco hemos tenido posibilidad de opinar sobre esas cuestiones en la primera comparecencia ya que el ministro no ha hecho ninguna alusión a estos temas en su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, todos esos temas eran perfectamente conocidos y parte de ellos ya han sido expuestos en otras comparecencias. Por lo tanto, no ha lugar a reabrir en este momento un debate de ese tipo.

¿Alguna consideración más? **(Pausa).**

Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**